

# **NORMATIVA DE LAS INSTALACIONES DEL ROCÓDROMO**

- *La práctica de la escalada en rocódromo es una actividad deportiva que tiene un riesgo y que exige una preparación física y técnica específicas. Si no se tiene los requisitos, es recomendable realizar una formación previa al uso del rocódromo.*
- *Cada usuario debe de reconocer el riesgo que tiene la utilización de la pista en cualquiera de sus disciplinas, debiendo de rellenar el formulario de reconocimiento de riesgo, que se facilitará a la entrada de las instalaciones. Los menores de 18 años, deberán de rellenar un formulario especial, con el consentimiento paterno, materno o tutor.*
- *RAWINDOOR, no se hace responsable de las consecuencias de la incorrecta utilización del rocódromo.*
- *No se permite la entrada a las colchonetas del rocódromo con calzado de calle.*
- *Es obligatorio la utilización de calzado específico para escalada, y el material básico de seguridad en el rocódromo (casco, arnés).*
- *Para la utilización del rocódromo es imprescindible el buen conocimiento de las técnicas de encordamiento y aseguramiento. En caso contrario preguntar al personal*
- *Obligatorio el uso de magnesio en bola o líquido.*
- *No está permitida la introducción de comida y bebidas a la zona del rocódromo, para esto están habilitadas las respectivas zonas de descanso.*
- *Está prohibido mover las presas de su lugar (cualquier sugerencia al respecto, deberá ser comunicada al personal de la instalación para su estudio, y si es pertinente para su realización).*
- *Está prohibido fumar.*
- *Está prohibido pintar los paneles, romper material, realizar grafitis no autorizados o tirar basura al suelo.*
- *RAWINDOOR, no asume la responsabilidad por el daño, pérdida o robo de pertenencias personales.*
- *Queda estrictamente prohibido entrar y hacer uso de bebidas alcohólicas, drogas o alguna otra sustancia nociva para la salud. La persona que se encuentre bajo las influencias de cualquiera de estas sustancias, le será negado el acceso.*
- *Está prohibida el uso del rocódromo a menores de 16 años, que no vayan acompañados de un adulto o inscritos en algún curso.*
- *Al practicar boulder en la base del rocódromo:*
- *No se debe superar la línea superior con las manos en cualquier caso.*
- *No deben superar con los pies la línea inferior, los menores de 16 años.*
- *No se permite encender fuego en las colchonetas.*
- *No se permite la instalación de tirolinas ni cuerdas horizontales.*
- *Se recomienda estar en posesión de la licencia federativa de montaña.*